SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL - SEN PARAGUAY | PARAGUÁI PYTYVÕ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN SEN Nº 600/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREACIONALES", ID 424546, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO: *El informe elaborado por Comité Evaluador conformado para la presente Contratación de fecha 23/11/2023, y los antecedentes relacionados al llamado de la Contratación Directa Nº 02/2023 "Adquisición de Equipos Recreacionales" ID 424.546 convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional, donde consta el Informe de Evaluación de las Ofertas con la Recomen-dación de Adjudicación; y; ----------*

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, han presentado oferta las firmas: FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, JUAN VICTOR SILVA BOGADO, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, SDA PARAGUAY S.A. ----------

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, y ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 10 de Agosto del corriente, de conformidad a lo previsto en el Artículo 67 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1258/2023, el presente procedimiento de contratación cuenta con la existencia de créditos presupuestarios en el Sub Grupo de Objeto de Gasto 534 – Equipos Educativos y Recreacionales, correspondiente al presupuesto de la Secretaria de Emergencia Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2023.----------

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RECREACIONALES" a la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO, para el Ítem N° 1 Proyector Multimedia, y a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, para el Ítem N° 2 Pantalla para Retroproyector.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----------

Que, el artículo 9º de la Ley 2615/05 "Que Crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto 11.632 de la Presidencia de la República, dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo… inc. f) Ejercer la representación legal de la SEN, así como las funciones que le corresponden de acuerdo con esta Ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas; ----------

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, RESUELVE:

Artículo 1º ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa Nº 02/2023 "Adquisición de Equipos Recreacionales" - Plurianual ID 424.546, convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional, para el Ítem N° 1 a la firma DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO con RUC 3779335-7 por un precio Total de Gs. 7.195.354 (guaraníes siete millones ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y para el Ítem N° 2 a la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ con RUC 787858-*

3 por un precio Total de Gs. 754.000 (guaraníes setecientos cincuenta y cuatro mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al siguiente detalle: ----------

EMPRESA: DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO - RUC: 3779335-7

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Proyector Multimedia	Unidad	Unidad	2	VIEWSONIC	USA/Otros países licencia-tarios	3.597.677	7.195.354

EMPRESA: FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ - RUC: 787858-3

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	Pantalla para retropro-yector	Unidad	Unidad	1	MEGABASS	China	754.000	754.000

Artículo 2º ***Autorizar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria de Emergencia Nacional a realizar el procedimiento de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Artículo 3º ***Disponer*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) prosiga con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través del SIPC, inherentes al proceso de la contratación citada, conforme al Artículo 1° de la presente resolución.----------*

Artículo 4° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y una vez cumplida,* ***archivar****.----------*

Cnel. DEM (R) ARSENIO RAMON ZARATE
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Lic. ZULMA ZARACHO DE ESTIGARRIBIA
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional